



AYUNTAMIENTO DE ALGAR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2.011.

ASISTENTES

ALCALDESA:

D^a M^a José Villagrán Richarte

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Adrián Gutiérrez Mariscal

D^a M^a Teresa Tinajero Castro

D. Miguel González Delgado

D. José Carlos Piñero Criado

D. José Manuel Lozano Venegas

D. Juan F. Montero Jiménez

EXCUSAN SU AUSENCIA:

D. Custodio Andrades Sánchez

D. José Carlos Sánchez Barea

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. Verónica Pastora Calle

En la villa de Algar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día catorce de julio de dos mil once, se reúnen en la sala capitular, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. María José Villagrán Richarte, los Señores Concejales a la izquierda relacionados, actuando como Secretaria quien suscribe, Verónica Pastora Calle. Es objeto de esta reunión celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal, y asistiendo los Concejales indicados en número suficiente se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada de la Sra. Alcaldesa D^a. María José Villagrán Richarte.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

Orden del Día:

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil once.

SEGUNDO. Nombramiento de representante del Ayuntamiento de Algar en el Consejo Escolar del C.E.I.P. "Sierra de Cádiz".

TERCERO. Nombramiento de representante del Ayuntamiento de Algar y suplente en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

CUARTO. Determinación de la propuesta a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía de las Fiestas Locales de Algar para el año 2012.

QUINTO. Determinación de las horas mínimas de dedicación y retribuciones de los cargos electos del Ayuntamiento de Algar con dedicación parcial.



AYUNTAMIENTO DE ALGAR

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Se somete a la consideración del Ayuntamiento en Pleno el borrador del acta de la sesión del Pleno extraordinario de fecha 23 de junio de 2011.

Preguntado a los Concejales si quieren formular alguna reclamación u observación al acta de que se da cuenta, no se señala por parte de ningún miembro plenario alegación alguna, aprobándose el acta de la mencionada sesión con los votos a favor de los Srs. Concejales presentes.

SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGAR EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.I.P. "SIERRA DE CÁDIZ".

La Sra. Alcaldesa da cuenta al órgano plenario del escrito remitido al Ayuntamiento de Algar por el Sr. Director del C.E.I.P "Sierra de Cádiz", D. José E. Such Lloret, en el que solicita la comunicación de la designación de quien deba actuar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del citado centro educativo (Reg. Entrada nº1.067 de veinticuatro de junio).

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa dirige al Pleno propuesta de nombramiento de D. Adrián Gutiérrez Mariscal como representante del Ayuntamiento de Algar en el Consejo Escolar del C.E.I.P "Sierra de Cádiz" y de D^a María José Villagrán Richarte como suplente del mismo.

Sometida dicha propuesta de acuerdo a votación, es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes en el Pleno.

TERCERO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGAR Y SUPLENTE EN EL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al órgano plenario del escrito remitido al Ayuntamiento de Algar por el Sr. Presidente del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, D. Juan Manuel García Bermúdez, en el que solicita la remisión de certificación acreditativa del nombramiento del representante del Ayuntamiento en el Consorcio y de su suplente (Reg. Entrada nº1.114 de cuatro



AYUNTAMIENTO DE ALGAR

de julio).

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa dirige al Pleno propuesta de nombramiento de D. Miguel González Delgado como representante del Ayuntamiento de Algar en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana y de D. Adrián Gutiérrez Mariscal como suplente del mismo.

Sometida dicha propuesta de acuerdo a votación, es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes en el Pleno.

CUARTO. DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LAS FIESTAS LOCALES DE ALGAR PARA EL AÑO 2012.

Se da cuenta al Pleno, del Decreto 146/2011, de 3 de mayo, firmado por el Presidente de la Junta de Andalucía a propuesta del Consejero de Empleo, por el que se aprueba el calendario de fiestas laborables de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 (BOJA nº 96 de 18 de mayo de 2011), que se fija en doce. A éstas hay que sumar dos de carácter local en cada uno de los municipios, los cuales deberán presentar su propuesta ante la Consejería de Empleo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con la Orden de 11 de Octubre de 1993.

Debiendo en este caso decidir el Pleno y fijar los dos días de fiestas locales de Algar para el año 2012, a debatir en el seno de éste y cuya propuesta debe ser remitida a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

A la vista de lo expuesto, por Alcaldía se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Proponer como Fiestas Locales de Algar para el año 2012, las siguientes:

- Lunes día **14 de mayo de 2012** (14-05-2012).
- Lunes día **10 de septiembre de 2012** (10-09-2012).

Segundo: Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y dar la máxima publicidad de este acuerdo a través de edictos, a los efectos legales procedentes.



AYUNTAMIENTO DE ALGAR

Previa advertencia por parte del Sr. Lozano Venegas de que la primera de las fechas coincide en el tiempo con la Feria de Jerez de la Frontera, la propuesta es aprobada finalmente por unanimidad de los miembros presentes del órgano plenario.

QUINTO. DETERMINACIÓN DE LAS HORAS MÍNIMAS DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGAR CON DEDICACIÓN PARCIAL.

La Sra. Alcaldesa propone al Pleno adoptar acuerdo conforme al artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la dedicación y las retribuciones de cargos electos de la Corporación en función de su responsabilidad y funciones en los siguientes términos:

- Cargo de Alcaldesa: Dedicación parcial con treinta horas de dedicación mínima semanal y un total de dieciséis mil cien euros(16.100€) en concepto de retribuciones brutas anuales correspondientes a catorce pagas.
- Cargo de Segundo Teniente de Alcalde: Dedicación parcial con treinta horas de dedicación mínima semanal y un total de trece mil trescientos euros(13.300€) en concepto de retribuciones brutas anuales correspondientes a catorce pagas.
- Cargo de Tercera Teniente de Alcalde - Tesorera: Determinada primeramente la dedicación de este cargo como parcial, la Alcaldía propone acordar su dedicación exclusiva con un total de veinte mil setecientos doce euros con setenta y dos céntimos(20.712,72€) en concepto de retribuciones brutas anuales correspondientes a catorce pagas.

Las citadas cuantías se encuentran referidas a años naturales completos. En el presente año 2011, tales retribuciones comenzarán a devengarse a partir de la fecha del presente acuerdo, por lo que a 31/12/2011 se habrá devengado únicamente la parte proporcional correspondiente al período del 14/07/2011 al 31/12/2011.

Sometida la propuesta a votación, la misma es aprobada con cinco votos a favor (de los Srs. Concejales del PSOE de Andalucía) y tres abstenciones de los Srs. Concejales presentes del PP y del PA-EP-And.



AYUNTAMIENTO DE ALGAR

Con carácter previo al levantamiento de la sesión, el Sr. Concejales del PP D. José Carlos Piñero Criado solicita la palabra, que le es concedida por la Sra. Alcaldesa, con el fin de excusar la ausencia de su compañero de grupo D. José Carlos Sánchez Barea, hospitalizado. Igualmente, se excusa a continuación por la Sra. Alcaldesa al Sr. Concejales del PSOE de Andalucía D. Custodio Andrades Sánchez, de viaje fuera de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

V.º B.º
La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: María José Villagrán Richarte.

Fdo.: Verónica Pastora Calle.